

C.E. Nº 208722

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 MAY 2013

**VISTO:** las observaciones efectuadas por el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, a la Resolución del Poder Ejecutivo Número 2159/2012, del 3 de octubre del 2012, que designa en Misión Oficial al exterior del país, a la Soc. Mariana González y a la Dra. Ariela Peralta;-----

**RESULTANDO:** que las observaciones se fundamentan, en que las Resoluciones del Poder Ejecutivo que autorizan dichas Misiones Oficiales, tienen fecha posterior al comienzo de las mismas;-----

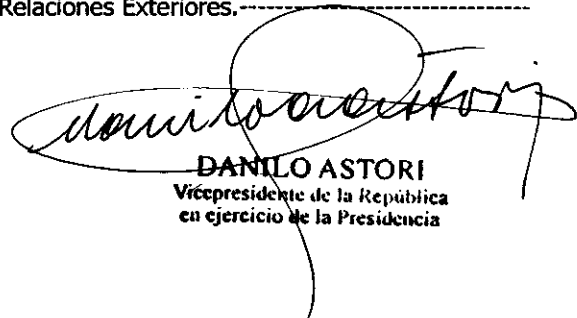
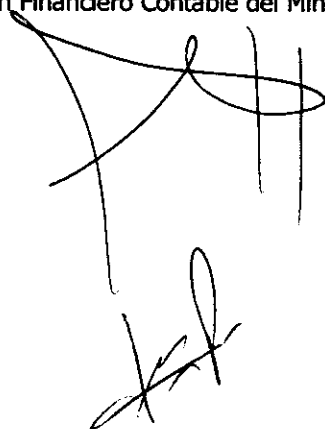
**CONSIDERANDO:** que se estima pertinente reiterar los gastos observados, en mérito a que resultó necesario cumplir dichas Misiones Oficiales, encontrándose en trámite de aprobación, las Resoluciones citadas;-----

**ATENTO:** a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el literal B del Artículo 211 de la Constitución de la República; -----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE:**

1º.) Reiterar los gastos observados relacionados en el visto de la presente, amparado en lo dispuesto por el literal B del Artículo 211 de la Constitución de la República.-----

2º.) Publíquese, comuníquese a la Auditoría destacada del Tribunal de Cuentas de la República y a la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación, y pase a conocimiento de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Relaciones Exteriores.-----



DANILO ASTORI  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia